

IES. VEGA DEL PRADO. DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE LATÍN

DOCUMENTO SOBRE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

CULTURA CLÁSICA 2º ESO

1. Principios generales de la evaluación

Entendemos la evaluación, como la valoración del proceso de asimilación de las competencias clave a través de las competencias específicas de las materias. Por supuesto, esto incluye la valoración de la asimilación de contenidos que permitan al alumno la realización de un conjunto de tareas significativas en que se integren conceptos, datos, procedimientos y actitudes previamente asimilados, tanto en el proceso de integración como en el resultado final.

Para una correcta valoración de los avances del alumno, el docente:

- Realizará una exploración y evaluación inicial del grupo (descrita en el punto C5 de esta programación) y de cada integrante del grupo para determinar su punto de partida que tomará como referencia curricular inmediata las asignaturas de 1º ESO que recogen contenidos comunes con nuestra asignatura o cercanos a ellos. Estas exploraciones se harán, desde luego, a principio de curso, como es preceptivo, o bien antes de abordar un tema concreto; en este último caso no se utilizarán para ellas necesariamente pruebas escritas o formales.
- A través de los instrumentos de evaluación descritos abajo se pretende hacer un seguimiento riguroso del proceso de aprendizaje para comprobar en cada momento si el alumno ha asimilado los contenidos (datos, procedimientos, actitudes) que el Departamento considera esenciales para el progreso ulterior.
- Por supuesto, entendemos la evaluación como *continua a lo largo del curso*, es decir, diversificada y constante en cuanto a las observaciones, actividades y pruebas, y la naturaleza de estas, de acuerdo con las técnicas e instrumentos de evaluación descritos más abajo.
- La evaluación será también *coherente*, es decir, que el conjunto de elementos que determinan las calificaciones estarán directamente relacionadas con las metas previamente fijadas en los criterios de evaluación, que deben ser comunicados al alumnado, y que reproducirán las actividades y estrategias de aprendizaje descritas en esta programación.
- Las calificaciones obtenidas mediante los diferentes instrumentos de evaluación u observaciones no sirven solo para obtener una nota parcial o final, sino que el profesor deberá valorar el progreso personal del alumno y el esfuerzo realizado en la consecución de las metas propuestas. Ello abre la

posibilidad de una atención personalizada en términos de refuerzo o enriquecimiento curricular.

- Desde luego, la evaluación debe ser *global* y, por tanto, debe comprender todos los aspectos del aprendizaje: dominio de contenidos (comprensión de conceptos, asimilación de datos, demostración de destrezas), actitud en el aula y con relación al grupo, esfuerzo y deseo de mejora y progreso, así como ciertas características personales. (puntualidad, atención, curiosidad, etc.).
- Como ya se ha dicho, nos proponemos (siempre nos hemos propuesto) una evaluación *orientadora*. A través de los instrumentos descritos abajo, trataremos de localizar deficiencias y dificultades en el aprendizaje, proporcionar instrumentos para la corrección y orientar al alumno en el tipo de trabajo que debe desarrollar o en el que debe insistir para conseguir las metas fijadas, ofreciendo ayuda y respetando las capacidades de cada miembro del grupo.
- Por fin pretendemos que la evaluación sea *corresponsable* e *interactiva*. El alumnado debe ser consciente en cada momento de sus carencias o dificultades y también de sus progresos no porque lo diga el docente, sino porque, efectivamente, lo perciba. Debe, por otra parte, fomentarse la implicación del alumnado en la tarea de aprendizaje; para ello el profesor preguntará con frecuencia si los métodos utilizados y las actividades desarrolladas son útiles, claros y eficaces. Extraer tal información de los alumnos puede ayudarnos a perfilar el método y adaptarlo al grupo de trabajo.
- En fin, esta evaluación, entendida como *valoración* a partir de las distintas actividades, debe ser siempre favorable al alumno, al progreso del alumno. Y aunque la normativa obliga a los departamentos a asignar pesos concretos a cada uno de los criterios de evaluación, resulta evidente que una concreción excesiva y mecánica, lejos de ser objetiva, hace que se pierda el sentido global de la asignatura y sus objetivos; e incluso puede resultar perjudicial o sin propósito para el grueso de el alumnado. En efecto, calificar y ponderar cada una de las pequeñas actividades (a menudo de carácter voluntario) puede suponer, si la calificación es negativa, desánimo en ciertos alumnos.

Dicho lo cual, los instrumentos para la evaluación del alumnado serán los siguientes:

2. Estrategias e instrumentos de evaluación

Las competencias específicas no son directamente calificables. Sin embargo, podemos medir el grado de adquisición de cada competencia a través de los criterios de evaluación descritos para cada una de ellas, que, en el caso de *Cultura Clásica 2º ESO*, son 18.

► a. *Pruebas escritas individuales*, que serán siempre de carácter objetivo (cuestionarios de respuesta breve, de opciones, y otros ejercicios que se describen más abajo), mediante los que se pretende comprobar la adquisición de las competencias específicas 2 y 3 de acuerdo con el repertorio de actividades que concretan los objetivos de logro para cada criterio de evaluación.

A través de nuestra página web y del grupo TEAMS el alumnado podrá realizar en ciertos casos ejercicios individuales interactivos y autocorregibles del tipo mencionado, así como descargar modelos de tales pruebas que les orienten no solo sobre los contenidos exigidos, sino sobre el tipo de actividades que tendrán que afrontar en las pruebas reales.

Durante el presente curso, como es ya costumbre, se alojarán la página web de uso habitual o en la sección Archivos del grupo TEAMS algunas de las pruebas escritas realizadas durante los cursos anteriores, que no diferirán demasiado de las del curso actual, a fin de que el alumnado pueda consultarlas y realizarlas voluntariamente (con corrección del profesorado) como preparación a las pruebas escritas reales.

► b. *La realización de actividades sobre las lecturas obligatorias*. Sobre las lecturas obligatorias el alumnado deberá realizar (individualmente o en grupo) una batería de actividades facilitadas por el profesorado. Este instrumento está destinado a evaluar específicamente la adquisición de las competencias 4 y, eventualmente, 1 y 5 (si bien pueden ser muy relevantes para las demás). Estas baterías de actividades incluirán, en todo caso, las siguientes tareas:

- Investigaciones mínimas sobre aspectos literarios.
- Preguntas directas sobre el contenido textual.
- Cuestionarios de comprensión
- Reproducción de citas textuales (sobre la versión del texto ofrecida por el Depto.)
- Ejercicios diversos referidos al léxico
- Comentarios de fragmentos textuales y/o de imágenes

Y, además, de acuerdo con el momento del curso y la naturaleza del texto seleccionado:

- Pequeñas investigaciones guiadas sobre cuestiones geográficas, históricas, mitológicas o institucionales.
- Ejercicios sencillos de intertextualidad
- Expresión razonada de opiniones y juicios sobre el texto completo o sobre fragmentos seleccionados.
- Tareas de creación artística o literaria

► c. *Situaciones de aprendizaje formales de carácter obligatorio incluidas en las distintas unidades*. Cada unidad de temporalización lleva asociada una situación de aprendizaje con pautas precisas para su realización. Normalmente se llevarán a cabo al comienzo de cada unidad, aunque, a criterio del profesor teniendo en cuenta las características del

grupo y el tipo de situación de aprendizaje y sus contenidos y particularidades, pueden verificarse en otros momentos. También depende del grupo y sus capacidades y de las competencias que desarrollan la posibilidad de variar el orden en que figuran en la presente programación, reducir su número o ampliarlo.

En su presentación de la resolución de las SA, el alumnado deberá realizar explicaciones orales, cuya calificación se integrará en la nota correspondiente. Tales explicaciones serán necesariamente breves, dado el elevado número de alumnos de cada grupo, lo que hace casi imposible una presentación oral individualizada.

► *d. La realización de trabajos individuales en casa o en el aula.* Nos referimos a tareas mínimas de investigación voluntaria sobre aspectos laterales de la materia, pero que permiten enriquecer notablemente nuestra asignatura: búsqueda de datos lingüísticos, relatos mitológicos, episodios histórico-legendarios, imágenes, etc. que serán sugeridos al alumnado para su realización individual. Estas tareas cubren, especialmente, los criterios de evaluación correspondientes a la Competencia 1 (como en cualquier momento en que se activa el trabajo de investigación, por pequeña que sea) Cuando, por otra parte, el profesor encargue ejercicios para realizar en casa, estos serán corregidos, dentro de lo posible, de manera individual y por escrito, especialmente los referidos a la parte lingüística de la asignatura (competencia 3).

- *e. La realización de trabajos sobre lecturas voluntarias.* Cuando un alumno decida realizar una lectura voluntaria de entre las sugeridas en la programación, el profesor le indicará el tipo de tarea que debe llevar a cabo.

- *f. La realización voluntaria de trabajos en grupo.* Pensados especialmente para realizar en el final de curso, cuando el alumno posee ya seguridad sobre los aspectos más relevantes de la asignatura, se trata de pequeños trabajos de investigación que permitan ampliar conocimientos y comunicarlos al resto de la clase de forma oral. Tales trabajos deberán ser presentados mediante medios informáticos, de una manera digna. Esta presentación queda supeditada a la disponibilidad de tiempos y medios audiovisuales.

- *g. Las intervenciones orales ante la clase y la participación en debates,* que son parte importantísima de la materia, puesto que, además de contribuir a la adquisición de la competencia lingüística entre otras, revelan la actitud y el grado de interés hacia la asignatura.

Desde luego, como se ha dicho, el uso de algunos de estos instrumentos de evaluación estará supeditado a tiempos, espacios, medios y ritmo en la exposición de la asignatura. Solo en determinados grupos podrán emplearse todos ellos. En cualquier caso se considerarán prioritarios los instrumentos a, b y c.

3. Procedimiento de evaluación

Se detalla en el siguiente cuadro el procedimiento de evaluación de la materia a partir de los instrumentos de evaluación:

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO	CONTENIDOS ASOCIADOS
Dos pruebas escritas individuales	2	2.1	2.1.a - f	Los descritos en las diversas unidades de temporalización
		2.2	2.2.a - c	
		2.3	2.3.a - c	
		2.4	2.4.a - e	
	3	3.1	3.1.a - e	Los descritos en las diversas unidades de temporalización
		3.2	3.2.a - f	
		3.3	3.3.a - c	
		3.4	3.4.a - d	
Actividades sobre lecturas obligatorias	4	4.1	4.1.a - e	Los descritos en las diversas unidades de temporalización.
		4.2	4.2.a - g	
		4.3	4.3.a - j	
Situaciones de aprendizaje	Las que se describen para cada S.A. en el punto C11 de esta programación	Los que se describen para cada S.A. en el punto C11 de esta programación	Los que se describen para cada S.A. en el punto C11 de esta programación	Los que se describen para cada S.A. en el punto C11 de esta programación
Resto de instrumentos	De acuerdo con el tipo propuesto	De acuerdo con el tipo propuesto	De acuerdo con el tipo propuesto	De acuerdo con el tipo propuesto

La Competencia 1 se verifica cada vez que en las actividades obligatorias (sean lecturas o situaciones de aprendizaje) se realizan tareas de investigación, y la calificación de sus criterios se integra en la nota global de la tarea.

4. Criterios de calificación

Para la obtención de la nota en cada período de evaluación se emplearán de entre los descritos arriba, al menos, los siguientes instrumentos de evaluación:

a. Pruebas escritas individuales

En cada período de evaluación, los alumnos realizarán, al menos, dos pruebas escritas individuales, calificadas sobre 10 puntos. La segunda de estas pruebas incorporará siempre contenidos de la primera, por lo que servirá bien como refuerzo o bien como recuperación.

Tales pruebas constarán de ejercicios semejantes a las que figuran en el repertorio de actividades de cada unidad, serán claramente objetivas y contendrán los siguientes apartados, dependiendo de la materia sobre la que verse la prueba. En todo caso, aparecerán siempre y como mínimo:

- Un cuestionario de comprensión con preguntas de verdadero/falso.
- Un cuestionario de comprensión con preguntas de opción
- Una batería de preguntas de respuesta breve destinado verificar la adquisición de datos esenciales.
- Ejercicios específicos sobre etimología, derivación, composición y evolución fonética (dependiendo de los contenidos estudiados). Estos ejercicios sobre lengua (competencia 3) son acumulables durante todo el curso, por lo que pueden aparecer todos los estudiados en cualquier prueba escrita individual.

Y, además, dependiendo de la materia objeto de la prueba:

- Ejercicios sobre mapas mudos lingüísticos y no lingüísticos (para los temas de geografía, historia y lenguas)
- Ejercicios de relación entre términos y definiciones.
- Ejercicios de ordenación cronológica de hechos históricos (para los temas de historia)
- Ejercicios de identificación y comentario de imágenes (para los temas de arte y mitología)
- Otros ejercicios específicos sobre contenidos concretos y particulares.
- Ejercicios de desarrollo: comentario guiado de pequeños textos o preguntas abiertas de desarrollo muy breve que permitan comprobar, aparte de la adquisición de los contenidos, el estilo de redacción y el nivel de corrección ortográfica. De aparecer tales ejercicios, no deben aportar más de un 15% de la calificación final

► Para superar la evaluación, es preciso obtener un mínimo de 5 puntos de los 10 sobre los que se califica este instrumento de evaluación.

- Los alumnos calificados con entre 4 y 4,9 puntos de los 10 posibles, con independencia de la nota que figure en su boletín, deberán realizar un pequeño trabajo de refuerzo, asignado de forma individual por el profesor, preferentemente sobre los contenidos estudiados en la evaluación, que servirá como recuperación si se realiza de forma correcta. Para su realización se otorgará un plazo de tiempo razonable.

- Los alumnos calificados por debajo de 4 puntos de los 10 posibles realizarán, en el momento en que el profesor lo estime más adecuado al interés del alumnado, una prueba de recuperación de similares características al resto de pruebas escritas. También realizarán estas pruebas los alumnos que no hayan recuperado la parte de la materia suspensa mediante los trabajos descritos en el punto anterior.

- Las pruebas escritas individuales otorgarán al alumno hasta siete puntos de los 10 posibles de acuerdo con la siguiente fórmula

- Nota 1ª prueba (40%) + Nota 2ª prueba (60%) : Calificación de las pruebas (70%)

- En caso de que se realicen tres pruebas escritas individuales, la calificación se obtendrá de la siguiente manera:

Nota 1ª prueba (30%) + Nota 2ª prueba (30%) + Nota 3ª prueba (40%)

b. Actividades sobre las lecturas obligatorias

Otorgarán un 20% de la calificación en cada evaluación (hasta dos puntos). Estas pruebas tendrán el formato descrito más arriba y se realizarán de forma individual o en grupo, según determine el profesor en función de las características del alumnado.

Tanto el texto seleccionado para cada alumno o grupo de alumnos como las actividades de trabajo, podrán variar ligeramente según el perfil del alumnado de acuerdo con los datos obtenidos en la evaluación inicial.

Estas actividades tienen carácter obligatorio y la evaluación se dará por no superada, independientemente de la nota obtenida en las pruebas escritas, si no se presentan o realizan en tiempo y forma. Con todo, el alumno (o grupo de alumnos) puede presentarlos en cualquier momento del curso o cuando lo determine el profesor en razón del interés del alumnado; su calificación, en este caso, se sumará con normalidad a la nota de la evaluación correspondiente.

En caso de realizarse en grupo, la calificación para cada integrante del grupo será la misma, si bien debe figurar en el trabajo qué alumno o alumna ha realizado cada parte.

c. Situaciones de aprendizaje

La resolución correcta de las situaciones de aprendizaje formales propuestas otorgará un 10% en la calificación de cada evaluación (hasta un punto)

Estas actividades tienen carácter obligatorio y la evaluación se dará por no superada, independientemente de la nota obtenida en las pruebas escritas, si no se presentan o realizan en tiempo y forma. Con todo, el alumno puede presentarlos en cualquier momento del curso o cuando lo determine el profesor en razón del interés del alumnado;; su calificación, en este caso, se sumará con normalidad a la nota de la evaluación correspondiente.

En caso de realizarse en grupo, la calificación para cada integrante del grupo será la misma, si bien debe figurar en el trabajo qué alumno o alumna ha realizado cada parte.

d. Bonus

El resto de instrumentos de evaluación descritos arriba (siempre que puedan emplearse) otorgarán al alumnado hasta un punto adicional que se sumará linealmente a la nota final de la evaluación siempre que esta haya sido superada mediante los instrumentos anteriores. Dentro de este *bonus* el profesorado valorará el esfuerzo, la buena disposición y comportamiento, el interés hacia la materia, las buenas aportaciones en clase, el orden y la corrección ortográfica, el gusto en la presentación de trabajos, la corrección en el uso de la palabra, así como la evolución positiva de cada alumno. El *bonus*, no tendrá efecto, por supuesto, si la calificación del alumno es un 10 obtenido mediante los instrumentos de evaluación a, b y c.

- El *bonus* puede suponer una calificación positiva en la evaluación para los alumnos cuya nota en las pruebas escritas sea de entre 4 y 4,9 puntos, lo que no eximirá a estos alumnos de la realización de los trabajos de refuerzo y recuperación descritos arriba. En este caso se emitirá un informe de evaluación individual con calificación positiva condicionada.

- El *bonus* no tendrá efectos positivos para los alumnos con notas inferiores a un 4 en las pruebas escritas en la nota de evaluación, aunque sí pueda tenerlo en el total del curso.

► Por tanto, la nota final de cada evaluación se establecerá mediante la siguiente fórmula (salvo que se realicen tres pruebas escritas individuales, en cuyo caso se empleará la fórmula de arriba):

Nota 1ª prueba x 0,4 + Nota 2ª prueba x 0,6 (hasta 7 puntos) + Actividades sobre las lecturas obligatorias (hasta 2 puntos) + Situaciones de aprendizaje (hasta 1 punto) + *bonus* de evaluación (si lo hubiere).

► Para obtener la nota final de curso se realizará la media aritmética de las tres notas parciales de evaluación, una vez calificadas positivamente cada una de ellas, a las que se podrá añadir, si se considera conveniente, un *bonus* de final de curso de hasta un punto, en la evaluación final, como premio al esfuerzo y la implicación en la asignatura.

► De manera excepcional y solo si se considerara imprescindible por algún motivo válido, cuando mediante los procedimientos indicados más arriba, un alumno no superase la asignatura en alguna de sus partes, podrá programarse una última prueba escrita de mínimos, calificada con 6 puntos como máximo, sobre la parte de la materia que el Departamento considere no superada. Por supuesto, esta prueba se refiere solo a las competencias 2 y 3, siempre que los criterios de evaluación correspondientes no puedan ser evaluados a través de otros instrumentos de evaluación.

En ningún caso se rebajará la nota puramente académica por mal comportamiento. Entendemos que los problemas de conducta deben resolverse por vía disciplinaria, pero que no pueden penalizar a un alumno en la parte referida a sus conocimientos y destrezas.

Tampoco se rebajará la nota por faltas de ortografía, salvo que alguna de las normas ortográficas infringidas haya sido expuesta en clase por el profesor como parte de la asignatura. No obstante, el profesor podrá adoptar las actividades y medidas oportunas para subsanar las faltas cometidas, e incluso podrá retener la nota positiva en una prueba o en una evaluación mientras el alumno no realice estas actividades y demuestre que ha comprendido las normas ortográficas infringidas y se haya corregido. Tampoco se podrá calificar negativamente la asignatura si, a pesar de no haber realizado (sea cual sea el motivo) las actividades de cada unidad, un alumno alcanzara la calificación positiva mediante las pruebas y trabajos indicados arriba.

En esquema:

Criterios de evaluación correspondientes a la(s) competencia(s)	Contenidos que se estudiarán	Instrumentos de evaluación que se utilizarán	Peso en la nota de cada evaluación y total del curso
Competencias 2 y 3	Los indicados en cada unidad de temporalización	Dos pruebas individuales por trimestre como las descritas arriba.	70 % (calificación mínima de 5 puntos)

Competencia 4	Los indicados en cada unidad de temporalización	Una batería de actividades realizada individualmente o en grupo	20 %
Dependientes del perfil de cada S.A., como se describe en el punto C11 de esta programación	Los indicados en el punto C11 de esta programación	Resolución de una situación de aprendizaje guiada y contextualizada, realizada individualmente o en grupo.	10 %
Dependientes del perfil de cada tarea	Dependientes del perfil de cada tarea	Los instrumentos d, e, f y g que figuran arriba	Bonus lineal de hasta un punto

El peso de los criterios de evaluación para cada competencia específica es el siguiente

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (peso)	PESO TOTAL	CONTENIDOS ASOCIADOS
Dos (o tres) pruebas escritas individuales	2	2.1 (8.75 %)	70 %	Los descritos en las diversas unidades de temporalización
		2.2 (8.75 %)		
		2.3 (8.75 %)		
		2.4 (8.75 %)		
	3	3.1 (8.75 %)		Los descritos en las diversas unidades de temporalización
		3.2 (8.75 %)		
		3.3 (8.75 %)		
Actividades sobre lecturas obligatorias	4	3.4 (8.75 %)	20 %	Los descritos en las diversas unidades de temporalización.
		4.1 (6.67 %)		
		4.2 (6.67 %)		
Situaciones de aprendizaje	Las que se describen para cada S.A. en el punto C11 de esta programación*	Los que se describen para cada S.A. en el punto C11 de esta programación*	10 %**	Los que se describen para cada S.A. en el punto C11 de esta programación
Resto de instrumentos	De acuerdo con el tipo propuesto	De acuerdo con el tipo propuesto	De acuerdo con el tipo propuesto	De acuerdo con el tipo propuesto

* Las situaciones de aprendizaje propuestas para cada unidad son tareas complejas que implican competencias específicas variadas y, por tanto, un número variable de criterios de evaluación. Por lo tanto, los pesos otorgados dependen de la naturaleza de la situación de aprendizaje. A modo de ejemplo, propondremos tal vez la más compleja:

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (peso)	PESO TOTAL	CONTENIDOS ASOCIADOS
Situación de aprendizaje Nº 4 SCRIBIMVS	1	1.1 (2 %)	10 %**	Los que se describen para esta S.A. en el punto C11 de esta programación
	2	2.1 (2 %)		
	3	2.2 (2 %)		
	5	3.2 (2 %)		

** El 20 % de la calificación de la SA corresponde a su defensa, explicación o exposición oral (si es que puede verificarse de manera formal).

Para los alumnos que, de acuerdo con lo prescrito por el Departamento de Orientación, sigan planes de atención específicos (PIA, ACS, Aprendizajes Esenciales, Adaptaciones Metodológicas, etc.) se elaborarán materiales específicos así como un procedimiento de evaluación y calificación individualizado, de acuerdo con la evolución de cada alumno o alumna a lo largo del curso.

El Jefe de Departamento,
Jesús Saiz Estébanez